

y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias dirigidas al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento se presentarán en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sant Andrés de la Barca, 22 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—326-E.

2305 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Brigida referente a la convocatoria para cubrir en propiedad, por oposición restringida, una plaza de Auxiliar administrativo.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 293, de fecha 24 de diciembre de 1977, se ha publicado convocatoria para cubrir en propiedad, por oposición restringida, una plaza de Auxiliar administrativo, encuadrada en el subgrupo de Auxiliares de Administración General y vacante en este ilustre Ayuntamiento, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las solicitudes deseando tomar parte en la oposición restringida se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Brigida, 28 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—59-E.

2306 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Santiago de Compostela referente a las convocatorias para la provisión en propiedad, mediante oposición restringida, de las plazas que se citan.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia números 296 y 297, de 29 y 30 del actual mes de diciembre, se publican las convocatorias para la provisión en propiedad, mediante oposición restringida, de las plazas vacantes existentes en Servicios de este excelentísimo Ayuntamiento que se expresan a continuación, según acuerdo adoptado por la excelentísima Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 23 de los corrientes, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio:

Dos plazas de Arquitectos Técnicos, encuadrados en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial, nivel medio, del grupo de Funcionarios de Administración Especial.

Una plaza de Ingeniero Técnico Industrial, encuadrada en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial, del grupo de Funcionarios de Administración Especial.

Dos plazas de Oficiales Conductores-Mecánicos del Parque Móvil Municipal, encuadradas en el subgrupo de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, del grupo de Funcionarios de Administración Especial.

Cuatro plazas de Oficiales Canteros, dos plazas de Oficiales Canteros-Albañiles y tres plazas de Operaciones (Peones) de la Brigada Municipal de Vías y Obras, encuadradas en el subgrupo de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, del grupo de Funcionarios de Administración Especial.

Dos plazas de Oficiales Matarifes y ocho plazas de Operarios (Mozos auxiliares) del Matadero Municipal, encuadradas en el subgrupo de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, del grupo de Funcionarios de Administración Especial.

Dos plazas de Delineantes municipales, encuadradas en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial, nivel Auxiliar, del grupo de Funcionarios de Administración Especial.

Lo que se hace público para conocimiento de los aspirantes interesados, a los efectos de la presentación de instancias solicitando tomar parte en las oposiciones referidas, ajustándose a lo que se determina en las bases de la convocatoria.

Santiago de Compostela, 31 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—211-E.

2307 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Sober referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General.*

El «Boletín Oficial» de la Provincia de Lugo número 200, de fecha 20 de diciembre de 1977, publica las bases íntegras que han de regir en las pruebas selectivas restringidas, para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General del subgrupo correspondiente de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, la cual tiene asignado el coeficiente multiplicador 1,7, con derecho al percibo de pagas extraordinarias reglamentarias, trienios del 7 por 100 sobre el sueldo inicial y demás retribuciones complementarias concedidas según las disposiciones en vigor.

Podrán tomar parte en estas pruebas todos los que vengan ocupando plazas de Auxiliar en la propia Corporación, en virtud de nombramiento distinto al de propiedad y reúnan los restantes requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dicha presentación también puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Sober, 30 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Jesús Vázquez Pérez.—466-E.

2308 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Sonseca referente a la oposición restringida para proveer las plazas que se citan.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia números 287 y 289, de 16 y 19 de diciembre último, aparecen publicadas las convocatorias para cubrir en propiedad, mediante oposición restringida, las plazas de Auxiliar de Administración General y dos Operarios con los coeficientes 1,7 y 1,3, respectivamente.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las mismas será de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sonseca, 12 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—478-E.

2309 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Tegui se por la que se hace público el nombre del opositor admitido provisionalmente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Auxiliares de Administración General.*

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Auxiliares de Administración General de esta Corporación (decreto de la Alcaldía-Presidencia de 3 de enero de 1978), con expresión de número de orden y nombre del aspirante:

Admitido

1. Jesús Cecilio Morales Borges.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que, a tenor de lo previsto en la base 4.ª de la convocatoria, se les concede un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que formulen las reclamaciones a que hubiere lugar, que serán resueltas por esta Presidencia.

Tegui se, 5 de enero de 1978.—El Alcalde.—404-E.

2310 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Tegui se por la que se hace pública la lista provisional de admitidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de dos plazas de Guardias de Administración Especial.*

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de dos plazas de Guardias de Administración Especial. Decreto de la Alcaldía de 3 de enero de 1978, con expresión de número de orden y nombre de los aspirantes:

Admitidos

1. Francisco Félix Cabrera Robayna.
2. Andrés Tejera Armas.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que a tenor de lo previsto en la base 4.ª de la convocatoria, se les concede un plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial», para que formule las reclamaciones a que hubiere lugar, que serán resueltas por esta Presidencia.

Tegui se, 5 de enero de 1978.—El Alcalde.—406-E.